



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA SECRETARIA MUNICIPAL

Quillota, 06 de Febrero de 2014.
Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

D.A. NUM: 893 /VISTOS:

1. Oficio Ordinario N° 73 de 05 de Febrero de 2014 de Secretaria Comunal de Planificación(s) a Secretario Municipal, recibido en Secretaría Municipal el 06 de Febrero de 2014, solicitando rectificación del Decreto Alcaldicio N° 403 de 20 de Enero de 2014, en el monto y en la Modalidad de Licitación del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA”**;
2. Decreto Alcaldicio 403 de 20 de Enero de 2014 que Adjudica la Licitación Privada denominada **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA”** financiado mediante el Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal Subprograma Emergencia 2013, licitado a través del Sistema Chile Compra Adquisición 2831-1-C014, a la Empresa identificada como Sociedad Ingeniería Mecánica y Obras Civiles San Antonio Ltda, RUT 78.794.980-0 representada legalmente por Eduardo Moya Lobos, RUN 3.997.046-5, con domicilio en calle La Paz N°451, Oficina 603 A, Quilpué, fono 32-3276887, por un monto total \$35.073.332 IVA incluido, con un plazo de entrega de 90 días corrido contado a partir de la firma del Contrato o Entrega del Terreno;
3. Orden de Compra N° 2831-6-SE14;
4. Decreto Alcaldicio N° 6791 de 31 de diciembre de 2013 que aprueba el Expediente Técnico y llamado a Licitación Pública del Proyecto denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA”**;
5. Oficio Ordinario N° 37 de 17 de Enero de 2014 de Comisión Evaluadora a Sr. Alcalde, en que solicita adjudicación de la Licitación Privada realizada a través del Sistema Chile Compra Adquisición ID N° 2831-1-CO14, denominado **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA”**, a la Empresa identificada como Sociedad Ingeniería Mecánica y Obras Civiles San Antonio Ltda, RUT 78.794.980-0 representada legalmente por Eduardo Moya Lobos, RUN 3.997.046-5, con domicilio en calle La Paz N°451, Oficina 603 A, Quilpué, fono 32-3276887, por un monto total \$35.073.332 IVA incluido, con un plazo de entrega de 90 días corrido contado a partir de la firma del Contrato o Entrega del Terreno;
6. Oficio Ordinario N° 551 de 31 de Diciembre de 2013 de Secretaria Comunal de Planificación(s) a Sr. Alcalde, en que solicita se apruebe Expediente Técnico y autorice Licitación Privada a través del Sistema Chile Compra para la contratar la **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA”**, en el cual se financia mediante transferencia de recursos de la SUBDERE al Programa aprobado de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal, Subprograma Tradicional 2013;
7. La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones;

DECRETO

PRIMERO: **RECTÍFICASE** VISTOS 2 y Numerando Primero del Decreto Alcaldicio N° 403 de 20 de Enero de 2014, en los siguientes términos:

DONDE DICE:

.....Por unanimidad se aprueba adjudicar la **Licitación Pública** denominada **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA”**....

DEBE DECIR

.....Por unanimidad se aprueba adjudicar la **Licitación Privada** denominada **“CONSTRUCCIÓN SEDE SOCIAL VISTA HERMOSA, BOCO, COMUNA DE QUILLOTA”**....

DONDE DICE:

..... por un monto total \$35.073.332 IVA incluido.....

DEBE DECIR:

..... por un monto total \$35.073.322 IVA incluido.....

SEGUNDO: **REDACTE** la Unidad de Asesoría Jurídica el Anexo Modificatorio Contractual correspondiente a la brevedad.

TERCERO: **ESTABLÉCESE** que en todos los demás aspectos el Decreto Alcaldicio N° 403 de 20 de Enero de 2014, permanece vigente, incólume e inmodificado.

CUARTO: **ADOpte** la Secretaría Comunal de Planificación las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta resolución.

Anótese, con copia, de lo que se da cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL



OSCAR FREDERON SANCHEZ
ALCALDE
(S) ASISTENTE SOCIAL
ALCALDE(S)

DISTRIBUCIÓN:

- 1. Control Interno
- 2. Jurídico
- 3. Finanzas
- 4. SECPLAN
- 5. Administración Municipal
- 6. DOM
- 6. ITO
- 7. Secretaría Municipal.

OCS/DMB/jlm.-